

Fecha: 17-06-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Minería y Comunidad
 Tipo: Noticia general
 Título: Ecuador reabrirá su catastro É minero tras.ocho.años de cierre

Pág.: 2
 Cm2: 90,5
 VPE: \$ 1.189.403

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

MIRADA INTERNACIONAL



Ecuador reabrirá su catastro minero tras ocho años de cierre

El gobierno del Presidente Daniel Noboa anunció la reapertura del catastro minero de Ecuador, que había sido cerrado en 2017 por presiones políticas, conflictos sociales y falta de actualización tecnológica.

El proceso, fundamental para otorgar concesiones, tendrá tres fases: primero se habilitará la minería no metálica, enfocada en materiales de construcción; luego, la gran minería, sector clave por su aporte en impuestos, empleo y divisas, y, finalmente, se incor-

porará la pequeña minería, relevante para avanzar en la formalización y el control de la minería ilegal.

Aún no se ha detallado el mecanismo, pero la autoridad trabaja desde 2024 en una plataforma tecnológica, en la validación de los datos de las concesiones existentes, y en actualizar normativas secundarias para la entrega de títulos.

La Cámara Minera de Ecuador destacó que una implementación transparente permitirá atraer inversión responsa-

ble, fortalecer la gobernanza y enfrentar de forma más eficaz la minería ilegal. El gremio también apoya la idea de establecer una tasa minera justa y técnica, que permita al Estado obtener mayores beneficios por la explotación de recursos naturales.

Esta iniciativa es vista como un paso estratégico para reactivar el sector minero formal y recuperar la confianza de inversionistas que han estado a la espera de este momento.



WWW.PRESIDENCIA.GOB.EC